



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N° 58.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0676

TREHUACO:

28 AGO 2024

VISTOS:

1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 58, de fecha 19 de Marzo 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Luis Medina Neira , donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Paniagua S/N , Rol 164-564, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor Víctor Mauricio Zapata Mardones , R.U.T. N° 11.094.029-7, se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en el Sector Paniagua S/N, Rol 164-564 de la comuna de Trehuaco, se observa, piso inestable, techo con goteras, casa montada en basas inestables y vivienda con termitas.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N° 58, de fecha 19 de Marzo del 2024, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **LUIS MEDINA NEIRA** (Director de Dirección de Obras Municipales (s)) de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Paniagua S/N, Rol 164-564 de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **VICTOR MAURICIO ZAPATA MARDONES**, R.U.T. N° 11.094.029-7, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 19 marzo de 2024

C E R T I F I C A D O N° 58 /

INHABITABLE

LUIS MEDINA NEIRA Constructor Civil, Director de Obras(S) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de Sr. (a) VICTOR ZAPATA MARDONES RUT: 11.094.029 - 7, Rol: 164 – 564, ubicada en el Sector Paniagua de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso movedizo.
- Vivienda con termitas.
- Vivienda en basas.
- Techo con goteras.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a Sr. (a) VICTOR ZAPATA MARDONES RUT: 11.094.029 - 7, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



LMN/fsr

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.